



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400088111**

Fecha: **20-01-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor(a)

ANÓNIMO N.N

Ciudad

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202242400148562

Cordial Saludo:

Atentamente le informamos que en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición, su solicitud ha sido trasladada al **Ministerio del Trabajo**, entidad encargada de las políticas de generación de empleo y protección laboral.

Y a la **Secretaría Distrital de Salud de Bogotá**, entidad encargada de dirigir, coordinar y vigilar el Sistema General de Seguridad Social en Salud en esa ciudad, además por ser la responsable de hacer vigilancia y seguimiento al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de establecimientos, empresas, instituciones etc., de su territorio.

Para hacerle seguimiento a dicha solicitud le recomendamos contactarse con Mintrabajo al número 4893900, opción 2 en Bogotá, o a través de la línea gratuita nacional 018000513100 desde cualquier parte del país; página web www.mintrabajo.gov.co y con la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, a sus teléfonos (601) 3295090 – 3649090, dirección Carrera 32 #12-81 y página web <http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Inicio.aspx>.

Atentamente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **amichelly/cgutierrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2022



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400088091**

Fecha: **20-01-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ

contactenos@saludcapital.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) **Anónimo N.N, sin correo electrónico para notificación ni datos de contacto** y radicado MSPS 202242400148562

Respetados señores:

De conformidad con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud del asunto, cabe mencionar que esta petición también fue trasladada al Ministerio del Trabajo para lo pertinente y que al tratarse de una solicitud anónima sus traslados y la notificación fueron publicadas en el sitio web de este Ministerio de acuerdo con el procedimiento a seguir para la respuesta a peticiones anónimas.

Le agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **amichelly/cgutierrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/traslado por competencia/2022



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400088101**

Fecha: **20-01-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

MINISTERIO DEL TRABAJO

solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) **Anónimo N.N, sin correo electrónico para notificación ni datos de contacto** y radicado MSPS 202242400148562

Respetados señores:

De conformidad con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud del asunto, cabe mencionar que esta petición también fue trasladada a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá para lo pertinente y que al tratarse de una solicitud anónima sus traslados y la notificación fueron publicadas en el sitio web de este Ministerio de acuerdo con el procedimiento a seguir para la respuesta a peticiones anónimas.

Le agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **amichelly/cgutierrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/traslado por competencia/2022